

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2929

COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 25 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2007

SUMARIO: **Sistema** coordinado para la detección de anomalías en las operaciones de compra y venta de automotores. Implementación. **Daher.** (1.195-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Daher por el que se solicita el Poder Ejecutivo la implementación de un sistema coordinado para la detección de anomalías con las operaciones de compraventa de automotores; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, adopte las medidas necesarias a efectos de:

– Implementar un sistema coordinado entre los organismos de rentas, faltas, infracciones, etcétera, comunales y/o provinciales, y los registros seccionales de la propiedad automotor y créditos prendarios, a fin de agilizar y facilitar el acceso a la información por parte de los organismos involucrados con las operaciones de compraventa de automotores.

– Recomendar la implementación en forma urgente de una conexión *on line* con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios para la actualización automática de la información de su base de datos, y hasta tanto se instrumente, sean las administra-

ciones responsables quienes realicen las consultas ante la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2007.

*Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández.
– Juan C. Bonacorsi. – Elda S. Agüero.
– Marcela A. Bianchi Silvestre. – José R. Brillo. – Carlos A. Caserio. – Roberto R. Costa. – Miguel D. Dovená.
– Lucía Garín de Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Alberto Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Lidia L. Naim. – Elsa S. Quiroz. – José R. Uñac.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Daher y, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente modificando algunos de sus aspectos.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias a efectos de que:

– Se implemente un sistema coordinado entre los organismos de rentas, faltas, infracciones, etcé-

tera, comunales y/o provinciales, y los registros seccionales de la propiedad automotor y créditos prendarios, a fin de agilizar y facilitar el acceso a la información relacionada con las operaciones de compraventa de automotores.

– Que se recomiende la implementación en forma urgente de una conexión *on line* con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios para la actua-

lización automática de la información de su base de datos, y hasta tanto se instrumente, sean las administraciones responsables quienes realicen las consultas ante la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios con la finalidad de instaurar un mecanismo más expeditivo y eficiente que evite trasladar una carga gravosa para el administrado.

Zulema B. Daher.